



PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DEL 2019 EN LA CIUDAD DE ANTEQUERA

En la ciudad de Antequera (Málaga), siendo las 10:30 del día 15 de Junio del 2019, sábado y en segunda convocatoria. Se celebra según convocatoria cursada en tiempo y forma, la Asamblea General Ordinaria del CPPA en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura-Conservatorio sito en la C/ Carreteros,8, C.P. 29200, bajo la presidencia de **Dña Mª del Rosario Correa Rodríguez** y con la asistencia de los siguientes Colegiados:

- Dña. S.S. B.
- Dña. E. A. P. de L.
- Dña. E. C. B.
- Don A. L.M. G.
- Dña. A. M. P. M.
- Dña. P. M. E. A.
- Dña. E. A. R.
- Don M. A. T. L.
- Dña. C. M. S.
- Don J. M. M. C.
- Don A. J. P. P.
- Don J. J. G. C.
- Dña. C. M. L.
- Don J. L. G. R.
- Dña. I. G. P.
- Don J. M. P. T.
- Don P. J. Ch. T.
- Dña. R. R. A.
- Don J. L. G. C.
- Dña. M. P. C. F.
- Don G. M. G. R.
- Don J. A. S.
- Dña. L. G. G.
- Don. J. C. S.D.
- Dña. B. N. P.



PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL

- Don C. G. F.
- Dña. R. C. R.
- Don F. M. R.

- Don. E. R. G.
- Dña. O. C. R.
- Don J. L. G. R.
- Dña. M. T. P.
- Dña. M. A. G. C.
- Dña. M. G. V.
- Don P. G. P.
- Don M. R. L.
- Dña. C. P. S. J.
- Dña E. G. J.
- Don E. M. G.

La Sra. Presidenta, **Dña M^a del Rosario Correa Rodríguez** agradece a todos los presentes en la sala su asistencia, así como a todos los compañeros que siguen el desarrollo de la misma por streaming. También pide permiso a la Asamblea para que permanezcan en la sala las personas que no son colegiados por si se precisa de su intervención o aclaración en determinados temas, en concreto **Dña Eva Lorenzo Martín** como asesora jurídica del CPPA y **Don N. A. J.** como asesor fiscal del CPPA. Al no haber impedimento ninguno, comienza la Asamblea con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la Asamblea anterior.
2. Lectura y aprobación de la liquidación del presupuesto del 2018.
3. Informe de Presidencia.
4. Informe de Secretaría: Memoria del año 2018.
5. Informe de Asesoría Jurídica.
6. Turnos urgentes.
7. Ruegos y preguntas.

PUNTO PRIMERO: Aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea anterior.



PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL

La Sr^a. Secretaria, **Dña Blanca Núñez Pérez** informa que el borrador del acta se envió con antelación a todos los colegiados presentes en la Asamblea celebrada en Cádiz el día 15 de Diciembre del 2018, y tras un periodo de espera de un mes para que se hicieran las alegaciones convenientes, no se había recibido ninguna y por lo tanto se puede proceder a la votación.

El Sr. Vicepresidente **Cecilio Gómez Felipe** recuerda que éste va a ser el proceder de la Junta de ahora en adelante con el objetivo de optimizar el tiempo empleado en la Asamblea. Asimismo ,los colegiados conectados a la Asamblea vía streaming pueden formular sus preguntas por vía telefónica en un número que se facilitará durante el desarrollo de la misma.

La Sr^a Secretaria asevera que si alguno de los presentes desea que se lea el contenido de dicho acta, así se hará.

Al no manifestar ninguno de los presentes objeción alguna, se procede a la votación de aquellos compañeros que estuvieron presentes en la Asamblea de Cádiz.

El acta de la Asamblea celebrada en Cádiz el día 15 de Diciembre es aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO: Lectura y aprobación, si procede, de la liquidación del presupuesto del 2018.

El Sr. Tesorero, **D. Gregorio García Reyes** explica que en su día la memoria se colgó en la página web del CPPA y que en cada una de las carpetas de los colegiados presentes tienen una copia del presupuesto. La intención era la de presentarlo conjuntamente con el informe de la Auditoría, pero no ha sido posible, aunque se están llevando a cabo dos auditorías una de cuentas y otra de procedimientos. Aclara que dicho presupuesto es el reflejo de la tesorería del colegio y su correlación con el archivo documental de las facturas existentes. También que comprende los 10 meses del año 2018 gestionados



PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL

por la anterior Junta de Gobierno de los meses Noviembre y Diciembre por la Junta de Gobierno actual.

Don A. L. M. pregunta que si se ha presentado alguna solicitud para percibir el fondo solidario del CPPA. **D. Gregorio García** explica que en el año 2018 no tiene conocimiento de ninguna. **Don A. L. M.** manifiesta que si no se ha contemplado destinar ese importe a alguna ONG o entidad con fines benéficos. **D. Gregorio** aclara que no es competencia de la Junta de Gobierno la concesión de dichas prestaciones, que existe un protocolo para el fondo solidario del CPPA. Además que tal y como solicitó **Dña S. S. B.** en su día cuando hizo la propuesta de la creación de dicho fondo, el importe a conceder fuese de 1 euro por colegiado, por lo que en la actualidad la cifra destinada para tal fin de 1200 euros, en un futuro próximo se verá incrementada ya que el número de colegiados del CPPA es mayor. **D. Cecilio Gómez Felipe** expone que la Junta de Gobierno anterior pidió a la Comisión Deontológica que desarrollara unas bases para la solicitud y posterior concesión del fondo solidario. En la sede del CPPA éstas están, pero ningún documento que acredite su aprobación, por lo que se presentaran a la próxima Junta de Gobierno para ello.

Don J. M. M. C. opina que la publicidad es muy importante para el conocimiento de la población de la Podología y pregunta ¿porqué no se ha formado una comisión de publicidad? Y si se ha creado ¿qué bases fundamentan a la misma?.

Dña Rosario Correa Rodríguez ruega que por favor las preguntas que se hagan en éste momento sean referidas a los presupuestos y que cuestiones de otra índole sean hechas en el punto de ruegos y preguntas.

El Sr. Tesorero prosigue puntualizando que el seguro de multiriesgo del local de la sede no fué cargado en cuenta en enero del 2018 y que tampoco hay documentación alguna sobre éste. **Don A. L. M.** pregunta si ¿los gastos de las administrativas se presentan desglosados en partidas independientes, concretamente en admin. 1 y admin. 2 ?. **D. Gregorio García** responde que en



PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL

otras ocasiones no recuerda cómo fueron presentados, pero que las dos profesionales de administración cobran según convenio de oficinas y despachos de Sevilla. **Don A. L. M.** interpela que los gastos no están desglosados en otras partidas y que si se han presentado todos de forma unificada. **D. Gregorio García Reyes** expresa la buena labor llevada a cabo por **Don N. A. J.** como asesor fiscal del CPPA.

Gregorio García Reyes declara que es la primera vez que hay un déficit en la contabilidad del CPPA y que la memoria de la liquidación colgada en la web tiene un error de transcripción en el importe total de ingresos y de gastos que será subsanado en breve.

Una vez expuesta la memoria de la liquidación **Dña Rosario Correa Rodríguez** aclara el sentido de la votación : no se va a votar si estamos o no de acuerdo con éstos ingresos y éstos gastos sino que la liquidación del presupuesto coincide con el soporte documental presente en el Colegio, pero a la espera y a cautela del resultado de la auditoría pertinente.

La Sra. Secretaria somete a **votación de la Asamblea la aprobación de la liquidación del presupuesto del 2018, el cual se aprueba por unanimidad.**

PUNTO TERCERO: Informe de Presidencia.

Dña Rosario Correa Rodríguez explica lo realizado desde la Presidencia del CPPA:

- Desde la celebración de la anterior asamblea he mantenido reuniones con la **delegadas de Salud de Cádiz** el día 20 de marzo y **Huelva** , el día 29 de marzo(junto **Olga Cabezas**, vocal de Huelva y **Don E. R.**) y con el **delegado de Granada** el día 12 de abril (junto a **Dña E. G.** vocal de Granada. **La delegada de Sevilla** nos anuló la reunión una hora antes de la cita prevista para el día 27 de marzo y finalmente se celebró



PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL

el día 29 de mayo a la acude también la vocal de Sevilla **Dña Pilar Cordero**. A la reunión con la **delegada de Córdoba**, asistieron **Don Gregorio García** (tesorero) y **Don Francisco Martínez** (vocal de Córdoba). El día 28 de Mayo tuvo lugar la reunión con **el delegado de salud y familia de la provincia de Málaga** a la que asiste el vocal de la provincia **Don Pedro Chamizo**. En esas reuniones se ha manifestado la voluntad del CPPA , a dialogar y a acercar posturas, de la misma

manera que hemos manifestado nuestro descontento con la publicación del decreto de atención podológica a diabéticos, pues las condiciones son inasumibles para la prestación de una atención de calidad a los pacientes. Se ha ofrecido la posibilidad de iniciar experiencia piloto en zonas básicas de salud por cada provincia para poder valorar el gran beneficio que supondría la inclusión de la podología en atención primaria para la población diabética en particular y para la ciudadanía en general. De la misma manera se expuso en estos encuentros la problemática de salud existente con los numerosos casos e intrusismo y la necesidad que tenemos que se tome cartas en el asunto desde las diferentes delegaciones y los servicios de inspección.

En los días pasados los compañeros colegiados en Huelva están recibiendo una carta para invitarlos a su adhesión al decreto de asistencia podológica a pacientes con pie diabético, lo que demuestra la falta de voluntad para modificar los términos de dicho decreto.

- Tras el nombramiento del **consejero de salud y la viceconsejera** hemos solicitado cita para reunión, pero aún no hemos recibido respuesta.
- Asistimos el día 8 de abril a un almuerzo- coloquio invitados por el grupo Joly junto con el Consejero de Sanidad (Don J. A.), al que le hicimos una pregunta sobre la implantación de la PNL impulsada por el partido Popular cuando se encontraba en la oposición , sobre la inclusión de la podología en el sistema público de Salud. El Sr. Consejero se comprometió a aumentar la cartera de servicio publicada en el decreto y a aumentar el presupuesto.
- Se solicitado también cita las **consejerías de Educación y Servicios Sociales**, pero aún no se ha recibido respuesta para la fecha de la



PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL

misma. En ella debemos tratar la inclusión de los Diplomados en Podología en las bolsas de FP, y la situación de la prestación de la asistencia podológica en los centros de mayores, estas concesiones tenían carácter improrrogable y actualmente terminó su vigencia y no han vuelto a convocarse.

- Desde el CPPA se ha remitido a los diferentes **partido políticos**, previamente a las elecciones, carta para reclamar la inclusión de la podología en el sistema público de salud, con especial interés en la atención a la población diabética para disminuir el número e amputaciones y complicaciones relacionada.
- **La Sra. Presidenta y Dña Pilar Cordero**, vocal de Sevilla el día 27 de marzo, han mantenido una reunión con la **jefatura de inspección de la Consejería de Salud y familia** para unificar criterios en relación a los **consentimientos informados**. Tras la reunión nos pidió hacer una serie de modificaciones que se enviaron, en los días posteriores y tras recibir el visto bueno se han publicado en la web en un apartado para "Consentimientos". En esta reunión también se trataron temas relacionados con la prestación de asistencia podológica en los centros de mayores autorizados, y la necesidad de ajustar los requerimientos de la inspección a las características del trabajo desempeñado en estos centros, para velar por que se ofrezca un servicio de calidad. Nos hemos emplazado para una nueva cita con el fin de consensuar los **protocolos asistenciales** exigidos por la inspección, que aún no se ha producido.
- El día 15 de abril en Algeciras: **Dña Raquel Romero** vocal de Cádiz, **Dña V. V.** (comisión de Pie diabético) y **Don F. B.**, Presidente de FADA (**Federación de Asociaciones de Diabéticos de Andalucía**), conjuntamente con la Srª Presidenta del CPPA, para iniciar relaciones y establecer sinergias entre nuestro colegio y las diferentes asociaciones de diabéticos con el objetivo de dar a conocer nuestra profesión y lo que podemos hacer por los diabéticos y la mejora de su calidad de vida, así como la prevención de complicaciones.
- Reuniones con la **comisión de Intrusismo**. Se han realizado requerimiento a varias personas y/o centros de los diferentes casos que se han estudiado por parte de la comisión, además hemos remitido carta a través de servicio de mensajería para la entrega en un centro de participación activa sin NICA, donde supuestamente se realiza atención podológica por parte de un enfermero. Se ha procedido a la comunicación al ayuntamiento de la localidad y al colegio de enfermería correspondiente. Tras la recepción de la carta el ayuntamiento se pone en contacto con el CPPA y tras darle las explicaciones se muestran



PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL

interesados en solicitar un NICA para poder atender a la población de la forma adecuado e incorporar a un podólogo/a para ello, desde el colegio se le ofrece asesoramiento en todos los trámites.

- Estamos elaborando un protocolo, consensuado con la comisión de intrusismo para cuando los afectados sean otros profesionales sanitarios: Comunicación a su colegio, al ayuntamiento donde se está desarrollando la actividad, si el centro es de titularidad municipal, etc, y se actuará de forma diferente cuando los afectados sean otras personas, dirigiendo en este caso carta al centro para que cesen las práctica o de no ser así la comunicación a las autoridades.
- Remisión al Colegio de farmaceúticos de Almería de carta para informar de que se está publicitando atención podológica en una oficina de farmacia en un municipio almeriense, para que cese dicha actividad, si se mantuviese se advierte del inicio de las medidas legales correspondientes, también se ha remitido comunicación a la farmacia donde se desarrollan estas actividades. En el día de ayer se recibe escrito donde la farmaceútica informa del cese de esta actividad.
- Hemos recibido la sentencia de un caso de intrusismo en una farmacia y remisión al colegio de farmaceúticos de la provincia correspondiente y al consejo Andaluz de Colegio de farmaceúticos.
- Tramitación con el corte Inglés y el consejo de la contratación de podólogo para el estudio de la pisada en centro de El Duque. Tras la carta de queja que enviamos al Corte Inglés, así como la remitida por el Consejo de Colegio de podólogos, han modificado su oferta de empleo y contrataron a un podólogo para esa actividad.
- Hemos procedido a enviar carta informativa la RTVA, para informar de las funciones de la figura del podólogo y de los riesgos de acudir a personas no cualificadas o centros no autorizados.
- Revisión de la situación de los diferentes **procuradores** en cuanto a provisiones de fondos efectuadas por el colegio, y las facturas recibidas de los procedimientos terminados. Hallándose en algún caso discrepancias entre las facturas y las provisiones o en los conceptos facturados, se remite burofax para la aclaración de dicha situación.
- En la actualidad se viene trabajando desde el Consejo general de colegios de podólogos junto con el resto de consejos de profesionales prescriptores para la instauración de la receta privada en papel y electrónica. Hemos mantenido reunión con el representante de la



PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL

plataforma REMPE, DRIMAY para presupuesto de implantación de **receta electrónica** a todos los colegiados, si fuera factible, actualmente nos ofrecen un convenio con un porcentaje para el colegio dependiendo del número de colegiados adheridos. Esta modalidad tiene entre sus ventajas la seguridad y trazabilidad, pues la receta se hace a través del DNI del paciente, con lo cual es imposible la falsificación de cualquier receta. .

- Situación del **expediente informativo sobre el proceso electoral**: hemos procedido a citar a los compañeros que el instructor nos ha solicitado y estamos a la espera de que este elabore sus conclusiones una vez recopilada toda la información.
- Se recibió, por correo desde Almería, un teléfono Apple, que en su tiempo uso el abogado tras solicitar su devolución y actualmente estamos a la espera de poder poner operativo, con grandes dificultades, pues no nos facilitan el código de desbloqueo, según nos han contestado a los diferentes correos por olvido del mismo. Aún estamos gestionando la falta de otro de los terminales según el inventario del CPPA.
- **Promoción XIX jornadas Andaluzas de podología** en Zaragoza, en el Seminario Internacional Pie y Tobillo, en la jornada Catalanas de podología, en las jornadas Valencianas de Podología y en jornadas de podología de Madrid.
- El CPPA ha estado presente: en la toma de posesión de la junta directiva de UPROSAMA, en la de los colegios de farmacéuticos de Málaga como representante asistió **D. Pedro Chamizo**, vocal de Málaga, en la del Colegio de Farmaceúuticos de Huelva asistió **Dña Blanca Núñez**, Secretaria del CPPA y en Sevilla fué **Dña Rosario Correa** al igual que en la toma de posesión en Jaén del Presidente del Consejo Andaluz de Colegio de Médicos junto con **D. Eladio Martínez Garzón**.
- **PREVENCIÓN DE RIESGOS**: tras las noticias llegadas al CPPA por empresas del sector de que la empresa con que nuestro Colegio tiene contratada la prevención de riesgos está en situación de liquidación, hemos procedido a solicitar información y presupuestos a otras empresas. Aunque nuestro contrato aún está en vigor se han mantenido reuniones con varias empresas para la contratación de la oferta más



PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL

ventajosa y firmar un acuerdo de colaboración para ofrecer a los colegiados este servicio si fuera en su beneficio.

- **TRASLADO CONSEJO GENERAL INQUIETUDES SOBRE COMPETENCIAS PROFESIONALES:** Punción Venosa, Oxido nitroso, Bleomicina. También el tema de las funciones de enfermería en convenio colectivo en el cual reconocen la capacidad de tratar "uñero" en personas con diabetes y con anticoagulación. Se traslada pues este tipo de competencias corresponde al ministerio y por ello al consejo como asunto con carácter estatal.

ASAMBLEAS DEL CONSEJO:

- **RECETA PRIVADA PAPEL/ELECTRÓNICA:**

Como ya se os informó, el pasado día 25 de marzo se realizó la firma del convenio entre el Consejo de Farmacéuticos y los Consejo de prescriptores para la validación de la receta privada en papel. Guipúzcoa será la primera provincia en implementar este proceso. La receta privada electrónica, el flujo de intercambio de datos personales obliga a la realización de un PIA o Evaluación de Impacto en la Protección de Datos Personales que analice los riesgos del servicio. El Consejo de Farmacéuticos ha contratado a una empresa experta para su realización. Por su parte, la OMC, no va a hacer ninguna plataforma para sus colegiados sino que su papel se centra en la certificación de las plataformas.

- **GUIA PROTOCOLOS QUIRÚRGICOS:** se están elaborando desde el Consejo, en abril se pretendía tener el texto definitivo pero surgió debate sobre el tipo de intervenciones a las que se dirigiría y se quedó en una nueva reunión presencial para cerrar ese tema.
- **COMPAÑÍAS ASEGURADORAS:** Los Sres. Don V. y Don P. Q.(tesorero y vocal del Consejo) han mantenido reuniones con varias compañías aseguradoras. En todas las reuniones queda manifiesto el gran desconocimiento por parte de los directores médicos de todas las competencias del podólogo al tiempo que nos piden que necesitarían tener el nomenclátor podológico.



PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL

Con respecto al nomenclátor se presentó el pasado día 26 de marzo en la OMC para su validación, cuyo autor es el compañero colegiado en Andalucía Don F. M. M.

- **NUEVOS GRADOS DE PODOLOGÍA:** Ponferrada, Talavera y Huesca el centro Universitario de Podología-Podoactiva, se han enviado diferentes notas de prensa además de mantener contacto con la ANECA para que los recursos materiales y personal académico sean conformes a la legislación aplicable, y adecuados a las plazas de matrícula previstas.

- **REVISTA ESPAÑOLA PODOLOGÍA:** se está intentando indexar la revista en el Directory of Open Access Journals (DOAJ).
- **CENTROS DE MAYORES:** se pueden producir varias situaciones: falsos autónomos, que la administración contrate empresas que subcontratan a su vez a podólogos, que la administración saque el servicio a subasta, se ofrece a un podólogo y que sea el paciente el que paga. El asesor explicó que hay tres puntos por lo que esto se puede atacar:

- Que el servicio esté autorizado como tal o no.
- Publicidad (no se pueden anunciar al público en general).
- Competencia desleal (al estar asociado a un centro público induce a pensar que es mejor que el resto).

- **CONGRESO DE SANTIAGO,** ha tenido unas pérdidas de 21.629,64 euros.

Las liquidación del presupuesto de 2018 arroja unas pérdidas de 82.039,20 euros.

CREACIÓN DE UNA SOCIEDAD por parte del Consejo para la realización del congreso pues existe pérdidas por no poder desgravar e IVA, desde el CPPA, hemos pedido información a la asesoría fiscal para poder pronunciarnos en la votación, en base a su informe.



PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL

- **REUNIÓN DE LOS GABINETES DE PRENSA**, de los diferentes colegios para la coordinación de la publicidad y demás publicaciones.
- **El CRM** es una herramienta desarrollada por el Consejo General de Podólogos para disponer de manera centralizada los datos de los colegiados podólogos de España. Hasta ahora los colegios eran los encargados de mantener los registros de colegiados al día, sin embargo, dado los cambios en la legislación así como los requisitos técnicos de los nuevos sistemas de recetas electrónicas y en papel, el Consejo necesita disponer de los datos actualizados de los colegiados, no pudiendo quedarse esa tarea en manos sólo de los colegios.

El sistema planteado pretende ser una ayuda a los colegios que hasta la fecha no disponían de medios para llevar el registro de sus usuarios. Mediante el sistema dichos colegios dispondrán de una herramienta Online segura para gestionar los colegiados y además no será necesario que notifiquen cambios en sus colegiados al Consejo.

Para aquellos colegios que ya disponían de un CRM el sistema pretende ser una solución menos costosa para ciertas tareas que les obligaría cambiar sus sistemas (Exportación de datos al registro estatal de profesionales sanitarios) y aunque, inicialmente, deberán convivir con ambos en pasos futuros se buscará la forma para que sus sistemas puedan comunicarse con el del Consejo.

- **Formación:** Se han realizado 21 ediciones del curso RCP básica en las diferentes provincias y 2 ediciones del curso de reconstrucción ungueal y ortonixias que se ha hecho en colaboración con Productos Herbitas, desde diciembre se han realizado 3 ediciones del curso de Farmacología
- **Convenios firmados y publicados en a web del CPPA.**
- **Clínicas Tecnovisión - Oferta especial para colegiados y familiares directos del Ilustre Colegio Profesional de Podólogos de Andalucía.**



PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL

- Convenio de colaboración entre el Ilustre Colegio Profesional de Podólogos de Andalucía y Grupo Data.
- Convenio AG DATA - Protección de datos.
- Nuevo Convenio con Forlop
- Acuerdo de colaboración entre el Ilustre Colegio Profesional de Podólogos de Andalucía y Drimay
- Convenio con Centro de Estudios IUS-ATLANTIS
- Convenio de colaboración con banco Sabadell.

- Convenio Marco de Colaboración entre el Ilustre Colegio Profesional de Podólogos de Andalucía y el ilustre Colegio Oficial de Podólogos de la Región de Murcia
- Convenio Recogida Bioclean
- Convenio Recogida Stericycle
- Convenio Recogida Nantia
- Convenio Recogida SAGA
- Convenio con BARCELÓ de descuento.
- Convenio con cadena Zenit
- Firma Convenio Gruetzi (elaboración de web).
- Firma de convenio con Plasticosur.
- Adhesión al Clud affinity de Broker'88

Don A. L. M. Hace una pequeña aclaración diciendo que la Consejería de Asuntos Sociales está paralizada con el cambio de Gobierno tras las elecciones y acaban de nombrar a los responsables de las respectivas secretarías técnicas.



PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL

D. José María del Pino Torres, vocal por Almería, expone que la Junta de Gobierno decidió lanzar una campaña publicitaria en toda Andalucía comenzando por los autobuses urbanos, así como en otros medios de difusión como radio, prensa, tv, etc. Teniendo en cuenta las necesidades del colectivo y particularidades de cada provincia como densidad de población y de profesionales de la Podología en las distintas zonas, así como líneas de mayor impacto publicitario. Comenzará en septiembre y al ser un proyecto piloto se estudiará la repercusión y el beneficio posterior en cuanto a imagen pública y sensibilización de la población.

Don J. M. M. C. cuestiona si ese tipo de publicidad sólo sería eficaz en el mismo momento que se esté llevando a cabo y si sería necesario un tipo de publicidad a modo de recordatorio de nuestra labor en la sociedad.

D. Gregorio García Reyes aclara que la intención es ser equitativo con todas las provincias, para ellos se estudiarán las líneas de autobuses de mayor visibilidad como las que incluyan en su recorrido las áreas hospitalarias, ambulatorios, estaciones de autobuses, zonas de mayor densidad de población, etc. El año pasado se gastaron 6000 euros en publicidad y éste año está prevista una inversión de casi 20.000 euros.

Dña I. G. P. pregunta si se sabe el número de profesionales de la Podología adscritos al acuerdo del Pié Diabético. **Dña Rosario Correa** expone que dichos datos son públicos y se pueden consultar en la web de la Junta de Andalucía.

Dña I. G. P., cuestiona si a raíz de toda la información recibida acerca de las condiciones del acuerdo del Pié Diabético el número de colegiados que había firmado dicho acuerdo ¿ha aumentado o ha disminuido?. **D. Cecilio Gómez Felipe** transmite la preocupación de toda la Junta de Gobierno en todo éste asunto, por ello se ha ido informando provincia por provincia, se llevarán a cabo reuniones con las delegaciones provinciales, con las asociaciones de personas con diabetes y se han hecho decálogos explicativos para las redes sociales. Ya que lo que puede hacer el Colegio es informar pero cada profesional es libre de firmar y de acatar las condiciones de dicho acuerdo. **Dña Rosario Correa** aclara que lo que preocupa al Colegio es la prestación de una asistencia podológica de calidad al paciente con diabetes.



PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL

Dña Raquel Romero, vocal por Cádiz, informa sobre el número de Podólogos/as que han estado adscritos al Decreto del Pié Diabético y que aparecen en la web de la Consejería, la cual consideramos que no está actualizada a los datos actuales.

Don J. L. G. R. expresa que "desde el ambulatorio ponen pegas porque dicen que para opinar ya está el jefe de área" **Dña Rosario Correa Rodríguez**, presidenta del CPPA, informa que independientemente de las veces que se atienda a un paciente, el podólogo está obligado a hacer un informe la cuantía que percibirá será de 18 euros por paciente y año. Siendo su obligación la de prestar una atención de calidad sea cual sea la vía de entrada ya sea desde el SAS o de forma particular.

Dña S. S. B. opina que hay bastante desconocimiento entre los compañeros en cuanto al Decreto del Pié Diabético y pide si se podría enviar una carta a todos los compañeros con una explicación exhaustiva sobre las condiciones de éste decreto?. **Dña. Rosario Correa** recuerda que se ha hecho un gran despliegue informativo por parte del CPPA desde la salida del Decreto, pero además al ser un acto voluntario por parte del profesional éste debe de haber leído todo aquello que va a firmar y con lo que va a adquirir un compromiso. Otra forma de abordar ésta cuestión es lo que está haciendo la Comisión del Pie diabético del CPPA que está elaborando un power point con el fin de informar a los pacientes con diabetes de cuáles son sus necesidades, sus derechos y las características de su enfermedad. Sería una buena idea el unir nuestro esfuerzo al de todas las personas con diabetes de Andalucía.

Don M. R. intervino expresando su desacuerdo con el actual Decreto del Pie Diabético y al cual no pertenece, ya que considera que el diagnóstico no lo debería hacer ni el médico, ni el enfermero sino el profesional Podología, que actuaríamos previniendo secuelas y complicaciones de dicha enfermedad, mediante ortosis plantares, descargas, etc. Continúa el **Sr. R.** diciendo que si se tiene en cuenta que Andalucía es la comunidad con el mayor número de amputaciones a consecuencia de la diabetes, él considera que el SAS puede estar ideando una forma de librarse de dicha culpabilidad que recaería de ésta forma sobre la figura del Podólogo. Piensa que el Colegio de Podólogos



PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL

debería negociar con la entidad política correspondiente y aclarar todo muy bien.

Don E. R. G. opina que habría que dejar clara una serie de cuestiones como: ¿Cuáles son las competencias del colegio?, ¿Cuáles son las competencias de la administración? ¿cuáles son los derechos de los ciudadanos?. Una vez que se defina cada una sabremos hasta dónde podremos llegar. La realidad es que hay un Decreto en el que el Colegio Profesional de Podólogos de Andalucía no ha tenido nada que ver. Que la administración es la responsable de prestar una serie de servicios y es ella la que oferta cómo quiere llevarlos a cabo. El Profesional de la Podología es libremente responsable libremente de aceptar o no dichas condiciones. **Don E. R.** considera que el podólogo/a es un titulado universitario y por lo tanto con la capacidad intelectual suficiente para tomar dicha decisión y evaluar las consecuencias de la misma.

Don E. R. G. afirma que el médico de familia y la enfermera de primaria son los que más cerca están del enfermo, al igual que derivan al mismo a los especialistas podría derivarlo al podólogo/a. En tanto que el Profesional de la Podología debería actuar prestando una atención segura y responsable, hacer un diagnóstico y emitir un informe, unas recomendaciones y una propuesta de tratamiento. Éste documento debe pedirle al enfermo que lo firme, junto con una serie de recomendaciones en cuanto a su cuidado, revisiones podológicas, etc, llevarlo él mismo al responsable del SAS, que puede leerlo o no, pero si el podólogo/a no hace esto, está asumiendo una responsabilidad que no le corresponde. **Don E. R.** propone que el paciente sea informado sobre el Decreto de Garantía para su conocimiento y poder hacer uso de sus derechos, siendo aconsejable la elaboración de una hoja informativa de manera comprensiva para éste, "sin olvidar la ausencia del Podólogo/a dentro del SNS, que deriva en la no recogida de dicho decreto", aunque en este caso no existiría problema ninguno por el SAS, al no suponer incremento en el coste contratado con el profesional.

Don E. R. expresa que la Comisión del Pie diabético podría elaborar un protocolo generalizado y consensuado para todos los colegiados. Certificarlo



PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL

en la Comisión Deontológica. Y enviarlo a los colegiados para su conocimiento y uso.

D. Gregorio García Reyes: Agradece a **Don E.R.** su interesante aportación , puntualiza que el problema radica en la circular interna que limita a los profesionales del SAS en su actuación.

Don D. M. M. a través de **Dña Pilar Cordero** hace una pregunta por vía telefónica: ¿Qué alternativa se da desde el Colegio a la administración para la atención de los pacientes con pie diabético?, ¿se plantea la creación de unidades del pie diabético? ,¿a qué niveles asistenciales?. **Dña Rosario Correa** le responde que en las respectivas reuniones con los delegados siempre se ha hablado de la inserción del Profesional de Podología en cada zona básica de salud, que puede englobar varios centros de salud. Hasta ahora no ha habido respuesta. **D. Gregorio García Reyes** añade que en cada reunión se ha aportado el informe que sobre dicho tema elaboró el compañero **Don D. M. M.**

PUNTO CUARTO: Informe de Secretaria. Memoria del año 2018.

1. Memoria de secretaría- administración(01.01.2019 AL 15.06.2019)

La Asamblea General Ordinaria del primer semestre del año, es obligatoria la presentación de la memoria del año anterior, se la hemos solicitado a los compañeros de la Junta anterior y no hemos obtenido respuesta alguna así que esta memoria que vamos a presentar se refiere al trabajo realizado en el espacio de tiempo comprendido entre el 30 de octubre de 2018 al 31 de diciembre de 2018 y ampliando hasta el 15 de junio de 2019.

La memoria del año 2018 la podéis encontrar en toda su extensión en la página web, en el apartado circulares para destacar alguna de dichas actividades:

- Creación de registro para el cuidado de material



PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL

- Creación de base de datos con preguntas frecuentes del colegiado
- Establecimiento de un nuevo protocolo de trabajo administración – secretaria en cuanto a operatividad documental, coordinación interna e interacción con el/la colegiado/a
- Inventario de todo el material de administración y logística diversa para darle utilidad y evitar el almacenamiento inútil.

La memoria del año en curso:

Ha supuesto un esfuerzo intenso por parte de todos los compañeros de la Junta, del equipo de administración y de los nuevos profesionales que prestan sus servicios al CPPA así como las distintas comisiones.

Muchas cosas que mejorar aún, para lo cual contamos con el apoyo y paciencia de los colegiados/as.

A continuación, vamos a explicar en que aspectos se ha llevado a cabo la mejora en el trabajo de nuestra área:

- Organización de documentos
- Actualización de datos colegiales recibidos hasta el momento, en espera de que el resto de los colegiados envíen las modificaciones para mejorar el servicio y la atención que se les presta
- Reducción del tiempo de colegiación
- Altas, bajas y certificados
- Colocación de una centralita para poder atender a más llamadas telefónicas
- Tarea de protección de datos: reuniones formativas y recogida de documentos de obligación legal
- Mejora del contenido de la página web del Colegio gracias a la nueva empresa informática, en dicha web están colgados múltiples documentos de interés colegial como por ejemplo los diferentes consentimientos informados en el apartado de documentación de interés.
- Se instalaron en los ordenadores paquetes oficiales de OFFICE y también se lleva a cabo la copia de seguridad diariamente
- Dato notable, la modificación del hosting que pasa a ser informacion@colegiopodologosandalucia.org a admin1@copoan.es, y así como las demás direcciones de los cargos de la corporación, que se pueden encontrar en la web colegial.
- También cabe destacar que las inscripciones para los cursos se hacían a través del email de formación y ahora se ha modificado para que el/la colegiado/a pueda proceder a auto inscribirse con el programa FORMFY
- Para complementar el trabajo de gestión se ha firmado un convenio con la Universidad de Sevilla para la realización de prácticas universitarias.



PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL

A parte de las labores propias de secretaria y administración, como la cualidad principal que se persigue en esta nueva etapa del Colegio es el trabajo en equipo, desde secretaria se ha asistido a varias reuniones de interés como, por ejemplo:

- Asociación de diabéticos
- Uniones profesionales
- Entidades bancarias
- Empresas que quieren ofertar sus servicios a los colegiados
- Mejoras en la relación con los distintos colegios profesionales para afianzar la figura del podólogo dentro de la sociedad

2. En cuanto al número de colegiados que integran el Colegio de Podólogos de Andalucía es el siguiente:

En el Colegio Profesional de Podólogos de Andalucía, a 31 de diciembre de 2018 hay 1443 colegiados, en el periodo de 30.10.2018 al 31.12.2018 corresponde que:

15 altas (10 ejercientes y 5 no ejercientes)

8 bajas

6 precolegiados

Almería: 54

Ejercientes – 50

No ejercientes--4

Cádiz: 210

Ejercientes – 206



PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA
COLEGIO PROFESIONAL

No ejercientes – 4

Córdoba: 132

Ejercientes – 131

No ejercientes-1

Granada: 84

Ejercientes – 83

No ejercientes – 1

Huelva: 63

Ejercientes – 62

No ejercientes – 1

Jaén: 100

Ejercientes – 97

No ejercientes – 3

Málaga: 297

Ejercientes – 281

No ejercientes – 16

Sevilla: 494

Ejercientes – 459

No ejercientes – 35

Otras Provincias

Badajoz 3 ejercientes

Baleares 1 no ejerciente

Cáceres 1 ejerciente



PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL

Ceuta 4 ejercientes

ALTAS Y BAJAS PRODUCIDOS DESDE EL 01.01.2019 AL 13.06.2019

17 BAJAS

45 ALTAS (6 NO EJERCIENTES – 39 EJERCIENTES)

PRECOLEGIADOS: 3

ALMERIA – 1 EJERCIENTE

CÁDIZ – 3 (2 EJERCIENTES – 1 NO EJERCIENTE)

CÓRDOBA – 4 (3 EJERCIENTES – 1 NO EJERCIENTE)

GRANADA – 4 EJERCIENTES

HUELVA – 2 EJERCIENTES

JAÉN – 2 (1 EJERCIENTE – 1 NO EJERCIENTE)

MALAGA – 8 EJERCIENTES

SEVILLA – 21 (18 EJERCIENTES – 3 NO EJERCIENTES)

PUNTO QUINTO: Informe de Asesoría Jurídica.

1. Memoria de Asesoría Jurídica

De conformidad con los Estatutos colegiales procedía en este acto asambleario la presentación de la memoria jurídica correspondiente al ejercicio de 2018; pero dado el relevo de Asesor Jurídico producido en el mes de diciembre de 2018, resulta imposible por parte de la actual Asesora la presentación de la misma, por carecer de los datos de actuación jurídica durante dicho ejercicio.

No obstante, se exponen las líneas generales de actuación jurídica del Colegio y se resume la labor desarrollada en los últimos seis meses.

Han sido meses de arduo trabajo, en los que se ha puesto especial interés en que no hubiera ruptura alguna en la marcha colegial, por el cambio de Asesor



PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL

jurídico, a la vez que se producía el trasvase completo de dicho departamento colegial.

De esta forma, se han gestionado de forma paralela la demanda diaria de asesoramiento jurídico con el trasvase de procedimientos y asuntos en curso por parte de la anterior Asesoría.

Además de ello, se han revisado una por una las diferentes contrataciones del Colegio ajustándola a las necesidades reales actuales, prescindiendo de algunos de los servicios contratados, complementándolos con otros necesarios y modificando aquellas contrataciones que entendíamos procedía ajustar. En el mismo sentido se han revisado los distintos convenios de colaboración y se han firmado otros muchos que entendemos de interés para el colectivo.

2.A nivel de asesoramiento a colegiados han sido muchas y muy variadas las cuestiones que se han planteado a esta Asesoría. Se han recibido más de 200 peticiones de asesoramiento.

De estas me gustaría destacar, por la especial incidencia y reincidencia que presenta las reclamaciones en torno a los soportes plantares. Existen muchas quejas y reclamaciones por esta competencia.

Igualmente se ha dado un considerable volumen de consultas en torno a las reclamaciones efectuadas por empresas de recogidas de residuos a raíz de la baja efectuadas por compañeros que se adhirieron a la contratación colectiva.

3.A nivel de intrusismo durante estos seis meses, he celebrado:

- Juicio ante el Juzgado de lo Penal nº 2 de Motril con el resultado de condena de multa de seis meses con una cuota diaria de 5 euros con responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad para cada dos cuotas diarias de multas impagadas y responsabilidad civil de 750 euros por los perjuicios ocasionados al

Blanca Wáñez



PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL

Colegio y abono de costas judiciales que pueden rondar los 1300 euros.

- Juicio ante el Juzgado de lo Penal nº 8 de Sevilla con el resultado de condena de multa de seis meses con una cuota diaria de 6 euros con responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad para cada dos cuotas diarias de multas impagadas y responsabilidad civil de 700 euros por los perjuicios ocasionados al Colegio y abono de costas judiciales que pueden rondar los 1300 euros.
- Igualmente se ha asistido, aun cuando por razones procesales ha habido que suspenderlo, a un juicio en Almería, de un supuesto intrusismo con reincidencia.
- Como interlocutora nombrada por la Junta de Gobierno para interactuar con la Comisión de Intrusismo, se han analizado cada una de las denuncias recibidas y el abordaje de las medidas oportunas para cada caso.
- En reunión celebrada tras el nombramiento de la Comisión de intrusismo acordamos dar un giro al tratamiento del intrusismo que hasta ese momento se venía realizando.
- Valoramos que cada caso requiere de un trato individualizado, hay situaciones que realmente merecen el despliegue de medios económicos y personales que se venía realizando, que, cuantificando en sentido económico, podemos hablar de que el abordaje de un intrusismo profesional en los tribunales asciende en torno a 2000 euros por caso, algunos incluso más, con un resultado incierto puesto que en algunos casos a pesar de dicho despliegue no se ha obtenido el resultado deseado. Por esta razón, consideramos que la vía



PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL

judicial debe ser un recurso para los supuestos más graves y para aquellos otros que habiendo sido requeridos formalmente no atiendan los requerimientos que se efectúan.

- A lo largo de estos seis meses se han recibido más de 20 denuncias formulada por compañeros. Cada una de ellas se ha estudiado de manera pormenorizada.
 - Hemos realizado varios requerimientos solicitando el cese de prácticas intrusas y retirada de la publicidad que efectúan.
 - A todos esos requerimientos se le hace un minucioso seguimiento
-
- La vía judicial la hemos reservado para aquellos casos más graves y para aquellos otros que no se hagan eco de las advertencias realizadas y no cesen en su práctica intrusa. Por ello, no descartamos interponer las querellas que hagan falta interponer para seguir luchando de forma constante contra este intrusismo que tanto daño hace al ejercicio profesional de la Podología.
 - En cuanto al intrusismo desarrollado por otros profesionales sanitarios, la línea de actuación ha sido el contacto directo con otros Colegios Profesionales exponiendo la problemática concreta, con una respuesta altamente positiva frente a los hechos denunciados.

4. En otra línea de asuntos desde esta Asesoría se ha continuado con la gestión de impago colegial, tanto con el seguimiento de los



PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL

procedimientos monitorios que estaban en curso, como con la elaboración de un protocolo de impagos que normalice la actuación frente a todos los colegiados. Destacar que el índice de morosidad es bajo y que casi todos los colegiados con los que hemos contactado con incidencias en el abono de la cuota colegial han tenido respuesta positiva frente a dicha situación. Se intentará un equilibrio entre la salvaguarda de los intereses colegiales y las situaciones personales que puedan afectar a esa incidencia en el pago. No obstante, en última instancia se abordará por vía judicial aquellos casos residuales frente a los que no haya resultado exitosa la vía extrajudicial

5. Como temas particulares y singulares, destacar la demanda de procedimiento monitorio de que ha sido objeto el Colegio por parte Eurocongress, en reclamación de 8528.04 euros por presuntas contrataciones efectuadas por la anterior Junta de gobierno para la organización de las XIX jornadas andaluzas de Podología. Hemos contestado a la misma oponiéndonos a la misma en virtud de los datos que constan en las actas de las Junta de Gobierno que trataron de este tema. La demanda está en curso.

6. Igualmente se han recibido dos demandas de responsabilidad civil por actos quirúrgicos.



PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL

PUNTO SEXTO: Turnos Urgentes.

- Aprobación del reglamento sancionador del absentismo de los colegiados a los cursos: **Dña Rosario Correa** agradece el esfuerzo realizado por la Comisión de Formación desde que se inició su andadura y pide que la Asamblea realice una aprobación inicial del Reglamento sancionador ya que no ha habido tiempo material para enviarlo a los colegiados, por lo que se colgará en la web del CPPA , se abrirá un plazo de alegaciones de un mes, periodo tras el cual se procederá a la aprobación definitiva del mismo, una vez adaptado a dichas mejoras. **Don J. A. S.** y miembro de la Comisión de Formación explica que cuando un colegiado se inscribe a

un curso lleva implícito una triple responsabilidad: con el Colegio, con los colegiados y con el curso que se va a desarrollar. Al no existir un protocolo claro sobre la penalización de no asistir a un curso, se ha contemplado

una serie de supuestos en los que éste hecho está exento de penalización y otros en los que si conlleva .

El reglamento sancionador de los cursos queda aprobado, de forma provisional, por la Asamblea por mayoría.

- **Informe XIX Jornadas Andaluzas: D. Cecilio Gómez Felipe** manifiesta el interés que ha tenido la Junta de Gobierno en la celebración de las Jornadas desde el principio, éstas se están gestionando con una gran



PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL

labor por parte del Comité Científico que realiza su trabajo de forma completamente independiente. Toda la información sobre las mismas se puede encontrar en la página web del Colegio de Podólogos de Andalucía.

- La secretaría Técnica de las Jornadas la lleva de forma íntegra el Corte Inglés, hay que decir que ésta empresa fué seleccionada después de evaluar los presupuestos de tres empresas cada una de las cuales presentó sus proyectos. **D. Cecilio Gómez Felipe** puntualiza que tras la finalización de las XIX Jornadas Andaluzas, el Corte Inglés presentará una memoria de las mismas especificando todo lo que se ha hecho e incluyendo un informe económico exhaustivo, cumpliendo así con el compromiso de transparencia hecho por ésta Junta de Gobierno.

PUNTO SÉPTIMO: Ruegos y Preguntas.

- **Don J. M. M. C.** opina que la publicidad es muy importante para el conocimiento de la población de la Podología y pregunta ¿porqué no se ha formado una comisión de publicidad? Y si se ha creado ¿qué bases fundamentan a la misma?. **D. Cecilio Gómez Felipe** responde que en la Junta de Gobierno del 14-6-2019 se aprobó la creación de un **Equipo de Comunicación, Publicidad y Redes Sociales**, debido a la importancia que tiene la publicidad en nuestra profesión, de la que tendréis noticias en breve.
- **Dña I. G. P.** pregunta si ¿los alumnos que quieran asistir a las Jornadas han de estar precolegiados? y si ¿pueden entrar en la página web?. **D. Cecilio Gómez** responde que se ha hecho una gran difusión sobre la importancia de estar colegiado en las universidades y también a través del Comité Científico de las



PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL

Jornadas que lo integran profesores universitarios. Y también destacar que los estudiantes podrán inscribirse a un coste reducido, por lo que aconseja que se inscriban mientras que lo sean.

- **Don D. M. M.** pregunta por vía telefónica si ¿se ha considerado realizar una APP con la mayor información de la web, sólo para podólogos registrados que facilite el acceso a la información trámites, etc? **D. Cecilio Gómez Felipe** responde que a continuación se presentará la nueva página web del Colegio en el transcurso del acto de celebración del XX Aniversario .
- **Don J. L. G. R.**, formula varias preguntas: **1ª)** si la inscripción en las Jornadas ofrece un precio reducido para estudiantes porque debería de ser simbólica o asumir ese coste el CPPA, **D. Cecilio Gómez Felipe** responde que la cuota sería de 90 euros en vez de 150 euros que se corresponde con la valoración del coste que la Secretaría Técnica del Corte Inglés ha hecho y que no podemos regalarles las inscripciones a los alumnos. **2ª)** Si la colegiación voluntaria en los últimos años tiene también un precio reducido y qué % supone. **3ª)** Si un alumno de 4º grado puede estar colegiado. **D. Gregorio García** le responde que podría estar

precolegiado por una cuota de 20 euros, cantidad que se le descontará de la futura cuota de colegiado. **4ª)** Por último pregunta si un alumno de cualquier universidad de España podría inscribirse en las Jornadas Andaluzas?. **D. Cecilio Gómez** responde afirmativamente y además recuerda que hay acuerdo firmado con el Colegio de Murcia cuyos colegiados pagaría igual que los de Andalucía, pero el resto de colegiados de España 170 euros.

- **Dña C. M. S.** pregunta si se continúa con el problema de que en las oficinas de farmacia no se reconozcan las recetas expedidas por los profesionales de la Podología. **Dña Rosario Correa** explica que no debemos de tener problemas los podólogos/as para recetar el vademecum completo en lo que compete al ejercicio de nuestra profesión, si algún compañero tuviera algún problema debe ponerlo en conocimiento del Colegio y ya que los Colegios de Farmacéuticos son provinciales, el Colegio se pondrá en comunicación con la provincia en cuestión. Pero uno de los



PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL

inconvenientes pueden surgir al ir a comprar los anestésicos, para lo cual hay que tener depósitos de medicamentos.

- **Dña E. A.** pregunta si con respecto al marketing que va a realizar el Colegio para promocionar la Podología va a ser de Podología General o va a estar encaminada hacia un área en concreto?. **Dña Rosario Correa** responde que se ha comprobado que la población en general no tiene un verdadero conocimiento de la figura del podólogo/a, y es lo que se va a trabajar en un principio.
- **Dña E. A.** lanza la proposición de hacer charlas de horario de mañana o de tarde, entre los compañeros para compartir conocimientos y trazar ideas comunes para ver cómo va avanzando la profesión. **D. Cecilio Gómez Felipe**, afirma que uno de las propuestas de esta Junta de Gobierno es incentivar el trabajo de las vocalías en las distintas provincias. Esto mismo se lleva haciendo en Huelva desde hace varios años con una, dos o tres reuniones anuales de los colegiados en las que ha fomentado el corporativismo profesional compartiendo problemas, ideas y asuntos de común interés.
- **Don J. M. M.** expone que partiendo de que el Colegio somos todos, en cuanto a la publicidad que se va a realizar, la repercusión de dicha publicidad ha de ser igual en todo el colectivo andaluz de podólogos/as y para ello sería una buena propuesta el usar otros medios publicitarios como redes sociales, audiovisuales en general, y no sólo los autobuses. **D. Cecilio Gómez** explica que se ha pedido a los colegiados que cualquier charla a colectivos, asociaciones, colegios, etc que se impartan se las pasen al Colegio para su difusión. Como por ejemplo la charla de compañeras de Huelva para el camino del Rocío en la hermandad, o también charlas en una guardería por una compañera de Dos Hermanas por parte de una compañera de esa localidad.

D. Gregorio García Reyes agradece cualquier idea, sugerencia o iniciativa que se tenga en pro del colectivo de la Podología y una vez dicho esto la **Srª**.

Presidenta Dña Rosario Correa Rodríguez da por concluida la Asamblea



PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA
COLEGIO PROFESIONAL

General Ordinaria del Colegio Profesional de Podólogos de Andalucía siendo las 13:25 de la tarde y de la cual doy Fe, yo, **Blanca Núñez Pérez**, Secretaria General del CPPA.

VºBº

Dña Rosario Correa Rodríguez

Presidenta

PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA
COLEGIO PROFESIONAL

Dña Blanca Núñez Pérez

Secretaria